

**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

**RESOLUCIÓN No. 0144**  
**(25 de enero de 2022)**

Por el cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Pública a Proponer N° 002- I.P.A.P.2022

El Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., nombrado mediante decreto No. 0189 del 30 de abril de 200, acta de posesión 106 del 16 de mayo de 2020. Entidad de derecho público con categoría especial, descentralizada por servicios del Orden Departamental, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Propio y Autonomía Administrativa, según su acto de creación Ordenanza 067 de 1994, reorganizada mediante Ordenanza 923 de 17 de diciembre de 2004, adscrita al Sector Salud, regida en materia contractual por normas del Derecho Privado y en especial por lo previsto por su Estatuto de Contratación Interno vigente para la fecha.

**CONSIDERANDO:**

Que El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., es clasificado como un organismo para atención de nivel III. , En aras de cumplir a cabalidad con el direccionamiento estratégico, particularmente con la misión institucional "Brindar atención segura, de mediana y alta complejidad en salud, con calidad y humanización, promoviendo la investigación, la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente en beneficio de los usuarios y sus familias", para cumplir con esta misión es necesario el apoyo logístico de la parte administrativa para la buena prestación del servicio por lo que se requiere el servicio de vigilancia y seguridad privada que le permita brindar a los usuarios y funcionarios de la institución, tranquilidad y seguridad, además de proteger y custodiar todos los bienes muebles e inmuebles ubicados en cada una de las áreas del hospital que están al servicio de los funcionarios y servicio a la comunidad.

Que EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, a través del área de Apoyo logístico, ve la necesidad de contratar el proceso para la vigilancia y seguridad privada del hospital, que aplica directamente al cumplimiento de la misión institucional, cuyo objeto es: "brindar atención segura, de mediana y alta complejidad en salud, con calidad y humanización, promoviendo la investigación, la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente en beneficio de los usuarios y sus familias", y en cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia De Seguridad Y Vigilancia Privada. El personal para la vigilancia será distribuido en los diferentes servicios del hospital en turnos para cubrimiento de 24 horas al día para algunas áreas y 12 horas al día para otras; en las dos (2) edificaciones de cinco (5) pisos cada uno y en las 3 porterías adyacentes (portería principal, portería urgencias-consulta externa y portería de proveedores). Dicho personal es necesario para garantizar la seguridad para los usuarios y visitantes así como para el personal administrativo y asistencial, de igual manera para la protección y custodia de los bienes muebles e inmuebles y como también su principal objetivo es realizar el control en el acceso a las diferentes áreas del Hospital , control de ingreso y salida de personas, elementos, paquetes, así como las rondas por todo el área para verificar la seguridad de las puertas, ventanas e iluminación en cada uno de los sitios que se requieran , ya que una buena distribución del personal en lugares estratégicos no pondría en riesgo la seguridad al interior de la institución, y así no disminuir la calidad del servicio ya que de no hacer así, se generaría un riesgo innecesario no solo a la integridad de pacientes y familia sino de los trabajadores, contratistas, proveedores, población flotante, entre otros.

Que la citada adquisición se haya contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo 00014 de 2019, Resolución 2485 de 2019, se ha realizado el análisis de conveniencia y oportunidad (estudios previos) en la forma dispuesta, el cual consta en los documentos previos.

Que se ha realizado el análisis económico del contrato a celebrar, estimándose su valor en la suma MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MDA CTE (\$1.228.986.790.00) incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

la suscripción, legalización y ejecución del contrato, el cual es el valor estimado previamente. Los recursos para atender el objeto de la presente Invitación Pública a Proponer provienen de la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 16 de 01 de enero de 2022, emitido por el Profesional Universitario de Presupuesto (E).

Que de conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación, luego de publicado el borrador de pliego de condiciones en la forma establecida por el Art. 21.1.2 del Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019, modificado por el artículo sexto del Acuerdo 009 del 22 de julio de 2020, que reza: "disponer de un término no inferior a tres (3) días hábiles, para que los interesados presenten sus observaciones o sugerencias".

Que el día 17 de enero de 2022 se presentaron observaciones al proceso, dentro del término previamente establecido en el borrador de pliego de condiciones, las cuales fueron objeto de revisión en Comité de Contratación que se programó el día 20 y 21 de enero., del cual se levantó la correspondiente acta, una vez aprobado por parte del Gerente, el pliego de condiciones definitivo, el cual contiene las reglas de la Invitación Pública a Proponer y del contrato que se pretende celebrar y se identifica con el número **002-I.P.A.P.2022**.

Que dentro del plazo de observaciones al borrador de condiciones, no se recibieron solicitudes de limitación del proceso a MYPIMES.

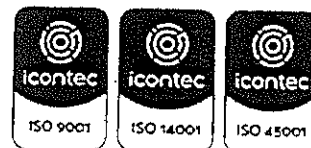
Que el mencionado pliego de condiciones puede ser consultado y retirado en medio físico en la calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar en la Unidad de Contratación adscrita a la Oficina Jurídica de la ciudad de Pasto Nariño, de lunes a jueves entre las 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y el día viernes de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. - horario de atención al público y en medio electrónico [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), así mismo los estudios y documentos previos pueden ser consultados en medio físico y electrónicos en los mismos sitios.

Que la modalidad de selección que corresponde a la contratación a realizar es la Invitación Pública a Proponer, teniendo en cuenta que se trata de CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y CONTROL DE ACCESOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. - HUDN, PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y EQUIPAMIENTO EN GENERAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.", por un monto de MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MDA CTE (\$1.228.986.790.00) incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, modalidad que se encuentra prevista en el artículo 21.1.2 del Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019, modificado por el artículo sexto del acuerdo 009 del 22 de julio de 2020.

Que el proceso de selección se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo y Acto Administrativo de Apertura	25 de enero de 2022	SECOP y Página web del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
Audiencia de Aclaración de Pliego de Condiciones Definitivo	26 de enero de 2022 Hora 9:00 am	Jitsi Meet al enlace: <a href="https://meet.jit.si/aclaraciondepliegohudn">https://meet.jit.si/aclaraciondepliegohudn</a>
Plazo máximo para expedir adendas	27 de enero de 2022	SECOP <a href="https://www.colombiacompra.gov.co">https://www.colombiacompra.gov.co</a> - unidad de contratación adscrita a la oficina jurídica

ALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Presentación (entrega) de Ofertas	Hasta las 10:00 am del 31 de enero de 2022	En la Unidad de Contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN
Cierre de proceso y apertura de sobres.	31 de enero de 2022 Hora: 10:01 A.M.	Unidad de Contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN
Informe de verificación y evaluación preliminar	4 de febrero de 2022	Unidad de Contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN
Publicación del informe	7 de febrero de 2022	SECOP y Página web del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y subsanación de documentos	8 a 10 de febrero de 2022 hasta las 5:00 pm	En la Unidad de Contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN o al correo <a href="mailto:documentacionhosdenar@gmail.com">documentacionhosdenar@gmail.com</a>
Respuesta a las observaciones formuladas al informe de evaluación de las Ofertas	14 de febrero de 2022.	Unidad de Contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN
Audiencia pública de evaluación oferta económica y Adjudicación	16 de febrero de 2022. 2:30 p.m.	Unidad de Contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN
Acto administrativo de adjudicación declaratoria de desierto	17 de febrero de 2022	SECOP y Página web del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
Perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de requisitos para ejecución	Hasta el 22 de febrero de 2022	Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Que de conformidad con lo ordenado por el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, la ley 850 de 2003, el artículo 1 del Capítulo del Acuerdo 00014 del 2019 por el cual se adopta el estatuto contractual para el HUDN y la Resolución No. 2945 de 2019 mediante escrito se han convocado las veedurías ciudadanas para que ejerzan la vigilancia del proceso de contratación en todas o cualquiera de sus etapas.

En mérito de lo expuesto, siendo competente,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Ordénese la apertura del procedimiento de Invitación Pública a Proponer No. 002-I.P.A.P.2022 cuyo objeto consiste en de CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y CONTROL DE ACCESOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. – HUDN, PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y EQUIPAMIENTO EN

LLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

GENERAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD., el cual se ejecutará en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Los procedimientos de selección del contratista, celebración, ejecución y liquidación del contrato se registrarán por las disposiciones legales aplicables y por las que se establecen en el pliego de condiciones (bases de la contratación) No. 002-I.P.A.P.2022.

**ARTÍCULO 2º.-** El día 25 de enero de 2022 se da apertura al procedimiento de selección. Las actuaciones se cumplirán en las fechas señaladas en el cronograma incluido en los considerandos de este acto administrativo.

**ARTÍCULO 3º.-** Ordénese la publicación de la presente Resolución en el SECOP – Portal Único de Contratación a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

**NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA**  
Gerente

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Proyectó Componente Jurídico: Iván Realpe – Contratista Oficina Jurídica *Ivan Realpe*

Oscar Delgado – Contratista Oficina Jurídica *Oscar Delgado*

Revisó y Aprobó Componente Jurídico: Amanda Lucia Lucero Eraso - Jefe Oficina Jurídica *Amanda Lucia Lucero Eraso*

